MANCOMUNIDADES MUNICIPALES

Mancomunidad de Municipios Rincón de Ademuz

2026/13520 Anuncio de la Mancomunidad de Municipios Rincón de Ademuz sobre la aprobación inicial del presupuesto del ejercicio 2026.

ANUNCIO

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de la Mancomunidad de Municipios Rincón de Ademuz de fecha 27 de octubre de 2026, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal laboral para el ejercicio económico 2.026, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Casas Altas, 29 de octubre de 2026.—El presidente, Ángel Andrés González.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/13520